



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 219.-

CASTRO, 09 de Marzo de 2022.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 09 de Marzo de 2022, suscrito con la Constructora Inmobiliaria MJAL SPA, RUT. N°77.448.541-4, representada por don Mauricio Javier Álvarez Loncon para el servicio de arriendo Acopio por Catástrofe, inmueble denominado la Cancha, ubicada en Galvarino Riveros S/N, lado Planta Revisión Técnica, ubicado en la Ciudad de Castro.

El citado documento consta de veintiuna cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/rpa.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)